Guayaquil, 21 de Agosto del 2015

Señor

MIGUEL ANDRES ENRIQUEZ RANDICH

Ĉiudad

De mis consideraciones:

Por medio del presente comunico a Usted que la Junta General extraordinaria universal de Accionistas de la compañía **TRANSPORTISEGURO S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo como **PRESIDENTE** de la compañía, por el lapso de **CINCO AÑOS**, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía cuando subrogue al Gerente.

La compañía TRASNPORTISEGURO S.A. se constituyó ante la Notaria Sexta del cantón Guayaquil, Ab. Olga Baldeón Martínez, el 21 de agosto del 2015.

Atentamente,

Myriam Raquel Randich Triana

\ Accionista fundadora

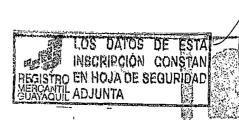
Acepto el cargo de Presidente de la compañía TRANSPORTISEGURO S.A., 21 de agosto del

2015.

Sr. Miguel Andrés Enriquez Randich

C.I. # 091849605-0

Ecuatoriano



Notano Sexto del Conton Guayaquil Ab. Otgo Bardeon Martinez

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:3.771 FECHA DE REPERTORIO:28/ene/2016 HORA DE REPERTORIO:10:38

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veintitres de Febrero del dos mil dieciseis queda inscrito:

1. Escritura pública, que contiene la CONSTITUCION de la compañía denominada: TRANSPORTISEGURO S.A., de fojas 8.730 a 8.746, Registro Mercantil número 783. 2. NOMBRAMIENTO de Gerente designado en el acto constitutivo de la compañía TRANSPORTISEGURO S.A., a favor de MIGUEL EDUARDO ENRIQUEZ CHAGERBEN, de fojas 7.713 a 7.716, Registro de Nombramientos número 2.102.- 3. NOMBRAMIENTO de Presidente designado en el acto constitutivo de la compañía TRANSPORTISEGURO S.A., a favor de MIGUEL ANDRES ENRIQUEZ RANDICH, de fojas 7.717 a 7.720, Registro de Nombramientos número 2.103.-

ORDEN: RAZNUMORD

Guayaquil, 01 de marzo de 2016

Ab. César Moya Delgado REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GÚAYAQUIL

REVISADO POR: √

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

wajena sexia dei Cantan Gudyaquil - La Cilae Baldeon Mortines-